



## CON-N-CMCYFP-002-2021

# INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MEXICO

EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR (IEMS), A TRAVÉS DE LA COMISIÓN MIXTA DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL (CMCYFP) CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LA CLAÚSULA 84 DEL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO DEL INSTITUTO, EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 36 Y 40 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE TRABAJO, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, Y 28 DEL REGLAMENTO DE LA COMISIÓN MIXTA DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL TODAS LAS NORMAS ANTES MENCIONADAS EN VIGOR DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, SE EMITE LA SIGUIENTE:

### CONVOCATORIA “PERMISOS ESPECIALES”

A TODOS LOS DOCENTES TUTORES E INVESTIGADORES “C” Y PERSONAL ADMINISTRATIVO DE TODOS LOS NIVELES, ADSCRITOS A LOS PLANTELES Y ÁREA CENTRAL, INTERESADOS EN SOLICITAR O RENOVAR PERMISOS ESPECIALES, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO, QUE EL PROCESO SE LLEVARÁ A CABO DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES:

#### BASES

1.- CON FUNDAMENTO EN LAS CLÁUSULAS 84 INCISO A) DEL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO DEL IEMS, ASÍ COMO EL ARTÍCULOS 36 Y 40 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE TRABAJO (RIT), Y EN EL TÍTULO TERCERO CAPÍTULO SEGUNDO DEL REGLAMENTO DE ESTE ÓRGANO PARITARIO, EL IEMS, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN MIXTA DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL, ANALIZARÁ TODAS LAS SOLICITUDES DE PERMISOS ESPECIALES A QUE SE REFIEREN LOS FUNDAMENTOS LEGALES ANTES CITADOS.

2.- LAS SOLICITUDES DE PERMISOS ESPECIALES O RENOVACIONES (PRÓRROGA) TRATÁNDOSE DE ESTUDIOS EN FORMA REGULAR, DEBERÁN REALIZARSE MEDIANTE EL FORMATO VIGENTE QUE SE ENCUENTRA PUBLICADO EN EL PORTAL DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR (IEMS), EL CUAL DEBERÁ SER ENVIADO EN FORMATO PDF, A LA DIRECCIÓN DE CORREO [cmcyfp@iems.edu.mx](mailto:cmcyfp@iems.edu.mx) DEBIDAMENTE LLENADO Y ACOMPAÑADO DE LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A PARTIR DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN Y DURANTE EL SEMESTRE 2021-2022 “A”.

Av. División del Norte 906, Col. Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez C.P. 03020,  
Ciudad de México.



## CON-N-CMCYFP-002-2021

- a) COMPROBANTE OFICIAL DE INSCRIPCIÓN, SI SE TRATA DE PRIMERA VEZ O SOLICITUD DE TRÁMITE.
- b) COMPROBANTE OFICIAL DE HABER CURSADO EL CICLO INMEDIATO ANTERIOR, SÓLO EN CASO DE RENOVACIÓN.

3.- NO SE RECIBIRÁ SOLICITUD ALGUNA SIN EL FORMATO Y LA DOCUMENTACIÓN ANTES REFERIDA.

4.- EL DOCENTE-TUTOR-INVESTIGADOR "C" QUE TRAMITE ALGUNA SOLICITUD DE PERMISO ESPECIAL O RENOVACIÓN, DEBERÁ AJUSTARSE DE CONFORMIDAD CON EL PROYECTO EDUCATIVO DEL IEMS A LA ASIGNACIÓN DE LA CARGA ACADÉMICA QUE NO INTERFIERA EN EL NÚMERO DE HORAS QUE REPRESENTA SU PETICIÓN, CON LA FINALIDAD DE NO AFECTAR A LOS ESTUDIANTES Y DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVIDAD INVOCADA EN ESTA CONVOCATORIA, POR LO QUE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS, ASÍ COMO EN SU CASO LA SUBDIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE PLANTEL CORROBORARÁN **LA NO AFECTACIÓN** DE CARGAS ACADÉMICAS DE GRUPOS Y ESTUDIANTES.

5.- LAS SOLICITUDES DE PERMISO ESPECIAL O RENOVACIÓN, DEBERÁN ESTAR A LO QUE ESTABLECEN EL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO, CLÁUSULA 84, INCISO "A"; RIT ART. 36 INCISO "A"; REGLAMENTO DE LA CMCYFP, CAPITULO SEGUNDO, DE LAS LICENCIAS Y PERMISOS COMPETENCIA DE LA CMCYFP, ART. 20, FRACCIÓN I; 21, 22 Y 25, ASÍ COMO EL REGLAMENTO DE LA CMAYP ARTICULO 55.

6.- EL DICTAMEN EMITIDO QUE CONTENGA LOS RESOLUTIVOS DE LAS SOLICITUDES TRAMITADAS SE PUBLICARÁN EN LA PÁGINA WEB OFICIAL DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO; "[www.iems.cdmx.gob.mx](http://www.iems.cdmx.gob.mx)" , CONFORME SE DESAHOGUEN LAS SOLICITUDES.

7.- PARA TODOS AQUELLOS CASOS NO PREVISTOS EN LAS PRESENTES BASES, SE SUJETARÁ A LO DISPUESTO POR LAS RESOLUCIONES QUE EMITA LA COMISIÓN MIXTA DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL.

**EL PRESENTE DOCUMENTO SE FIRMA SIENDO LAS 09:30 HORAS DEL DÍA 27 DE AGOSTO DE 2021.-----**

Av. División del Norte 906, Col. Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez C.P. 03020,  
Ciudad de México.



# CON-N-CMCYFP-002-2021

**FIRMAN LAS PARTES**

**POR PARTE DE LOS TRABAJADORES DEL IEMS**

**MARÍA GONZÁLEZ MATÍAS**

INTEGRANTE PROPIETARIA  
SECRETARIA DE CAPACITACIÓN ELECTA  
DEL SINDICATO DE LA UNIÓN DE TRABAJADORES DEL  
INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR  
(SUTiems)

**MARY CARMEN PALMA MILLÁN**

INTEGRANTE PROPIETARIA  
SECRETARIA DE CONFLICTOS LABORALES,  
PROFESIONALIZACIÓN, PROMOCIÓN Y ADMISIÓN DEL  
SINDICATO INDEPENDIENTE DE TRABAJADORES DEL  
INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR  
(SITIEMS)

**GUILLERMO ALFARO ROJAS**

INTEGRANTE PROPIETARIO

**HUGO CRUZ VARELA**

INTEGRANTE PROPIETARIO

Av. División del Norte 906, Col. Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez C.P. 03020,  
Ciudad de México.



## **CON-N-CMCYFP-002-2021**

SECRETARIO DE CONFLICTOS LABORALES ELECTO  
DEL SINDICATO DE LA UNIÓN DE TRABAJADORES DEL  
INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR  
(SUTiems)

SECRETARIO DE ESTUDIOS LABORALES ELECTO DEL  
SINDICATO DE LA UNIÓN DE TRABAJADORES DEL  
INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR  
(SUTiems)

### **POR PARTE DE LA PATRONAL DEL IEMS**

**LIC. MARIO ALBERTO ÁVILA LEDESMA**

**LIC. ANTONIO ESTANISLAO UREÑA ÁVALOS**

INTEGRANTE SUPLENTE  
DIRECTOR DE ASUNTOS ESTUDIANTILES DEL  
INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

INTEGRANTE TITULAR  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL  
INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

**ARQ. ANTONIO GARCÍA RODRÍGUEZ**

**MTRO. GABRIEL GÓMEZ VILCHIS**

INTEGRANTE PROPIETARIO  
DIRECTOR DE ASUNTOS ACADÉMICOS DEL INSTITUTO  
DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

INTEGRANTE SUPLENTE  
JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE  
EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Av. División del Norte 906, Col. Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez C.P. 03020,  
Ciudad de México.